EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2021 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) LAURA CECILIA ROJAS ROJAS identificado(a) con cédula No 66885153 de PRADERA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "54_9119_648, 54_9119_649, 54_9119_650 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área de comercio y ventas gestión de mercados."

Se expide en San José de Cúcuta el 17 de junio de 2021



JOHNEDER MELGAREJO CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón Guillermo Anduquia
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM